



NOVEDADES

GASTOS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN PLAN 2023

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

- Se excluyen los sacrificios obligatorios decretados por la administración que no sean debidos a Tuberculosis (bovina y caprina), Brucelosis (bovina, ovina y caprina), Leucosis (bovina), Perineumonía (bovina) y Salmonella (en gallinas reproductoras y ponedoras y en pavos reproductores).

En el caso particular de sacrificios por Salmonella, solo se garantizarán aquellos sacrificios obligatorios en los que exista una resolución administrativa que acredite que el sacrificio conlleva el pago pertinente por parte de la Administración, según el baremo vigente.

- Se producen modificaciones de precios en varias CC.AA.: Andalucía, Aragón y Extremadura (hidrólisis porcina), Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Murcia, Galicia. [En Navarra se diferencia la hidrólisis porcina.](#)